



## **FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

**T:** +51 01 312 8636

**W:** [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### **ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 12 DE MAYO DEL 2024**

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de MAYO de 2024, siendo las 9:00am, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión tres miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el jueves 9 de MAYO. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Vocal – Jorge Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Ximena Choy, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby, y la señorita Flavia Connearn en su condición de invitada.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Al no contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión no válidamente instalada y, se procedió a revisar a nivel de coordinación los temas de la agenda, sin poner a votación los temas que requieran una aprobación de directorio. La agenda de la junta directiva fue la siguiente:

1. Aprobar actualizaciones al reglamento de disciplina
2. Aceptar la visita de un combinado francés en el 2025
3. Revisar y validar los gastos que se generarán de ingresos hasta fin de año
4. Aprobar la firma del contrato con NIX Media - productora
5. Estatus - SAR, Bolivarianos, otras competencias internacionales
6. Revisar la necesidad de acreditación de participantes en el campeonato universitario organizado por FEDUP



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

1. Con relación al punto 1 de la agenda, al no contarse con el quorum necesario, se postergó la votación para una siguiente sesión.
2. Con relación al punto 2 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que se había recibido un ofrecimiento del equipo Francés - Rugby Club du Palais – de venir a Perú a jugar el próximo mes de abril del 2025, sin generar ningún costo a la Federación por esta gira, más allá de los directamente relacionados a la organización de dos partidos amistosos. Esta podría ser una oportunidad para un partido amistoso para los TUMIS o para algún combinado local, según lo que decida el staff técnico oportunamente.
3. En relación al punto tres se compartió con los presentes los rubros que vienen cubriéndose con fondos propios de la federación, siendo estos:
  - a. El pago a los docentes de los talleres
  - b. El pago mensual al estudio legal
  - c. Las cuotas pendientes de pago a SUNAFIL
  - d. Los costos de lavandería
  - e. La línea telefónica de la FPR por un costo mensual de S/40.00
  - f. Útiles de oficina por un costo mensual de hasta S/50.00
  - g. Caja chica por un costo mensual de hasta S/200.00
  - h. Gastos de impresión por un costo mensual de hasta S/100.00
4. Con relación al punto 4 de la agenda, al no contarse con el quorum necesario, se postergó la votación para una siguiente sesión.
5. Con relación al punto 5 de la agenda, la señorita Ximena Choy explicó a los presentes los avances que se tenían en las coordinaciones para las actividades internacionales de los seleccionados de XV's y VII's, quedando todos los presentes conformes con lo presentado.
6. Con relación al punto 6 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que el coordinador de FEDUP había solicitado que la Federación no cobre a los participantes el concepto de registro anual regular, por representar a sus universidades en este torneo. Considerando que el año pasado se exoneró a los estudiantes universitarios de este pago, y que a inicios de este año se aprobó una nueva escala de pagos de registro anual, se decidió que todo deportista que participe de las competencias de FEDUP deba completar su registro con la Federación Peruana de Rugby, asignándoles un pago de S/20.00 anual, equivalente al de la categoría M18. Asimismo, este pago será tomado en cuenta para cualquier jugador que además elija participar por algún club en cualquier otro evento federado.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 10:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Clifford Watson Fernández**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Jorge Ugaz Poblete**  
DNI 42501205  
Vocal FPR